

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Después de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y la configuración del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, era necesario fomentar y consolidar los instrumentos en este marco que se ha construido desde "la calidad y la calidez".

Es necesario que los servicios sociales de Atención Primaria de la Comunitat Valenciana cuenten por primera vez en la historia con un manual de organización y funcionamiento (MOF), impulsado desde la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Servicios Sociales y que se ha elaborado conjuntamente con los y las profesionales para unificar la atención que se ofrece a la ciudadanía

El objetivo es "homogeneizar la metodología de trabajo" de unos equipos que se han ido consolidando en los últimos cinco años, en los que se ha multiplicado por cinco la inversión de la Conselleria para la ampliación de las plantillas, incluyendo nuevas figuras profesionales y consolidando las que ya existían.

El MOF integra de manera ordenada y sistemática la información básica relativa a los antecedentes, el marco jurídico administrativo actual, las atribuciones, la estructura orgánica y funciones de las entidades en relación con el nuevo SPVSS.

Asimismo, se configura como un instrumento de trabajo que contribuye a la orientación del personal y facilita su trabajo al mismo tiempo que proporciona un esquema funcional a fin de realizar posibles reestructuraciones. Además, contempla el cambio de estructura introducido en la organización debido a que se prima la atención presencial y personalizada y, por lo tanto, centrada en todo el ciclo vital de la persona.

Entre otras ventajas, la aplicación de este manual ofrece una visión de conjunto de la entidad y servicios que la componen, concreta funciones evitando duplicidades y repetición de instrucciones y directrices, proporciona información

básica a la persona profesional y sirve de instrumento de orientación a las unidades responsables.

El manual se estructura en tres bloques diferenciados. El primero sitúa en el contexto actual del sistema de servicios sociales de la Comunitat Valenciana; el segundo define la organización, líneas estratégicas, modelo operativo y los nexos que actúan entre los equipos de servicios sociales, y el tercero y último proporciona las fichas de trabajo para llevar a la práctica el cambio en la organización y funcionamiento.

A la vista de lo expuesto, vistos los preceptos generales y de pertinente aplicación

RESUELVO

1.- Aprobar el manual de organización y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria (MOF)

Valencia, a 11 de enero de 2021

La Directora General de Atención Primaria y Autonomía Personal



Mercé Martínez i Llopis.